

SUSCRIPCIONES
Pago anticipado

Alcoy: un mes 1,50 pesetas.—Trimestre
4,50 id.—Fuera: 5,25 id.—Extranjero: 15
d.—Ultramar: 8 id.

Números sueltos 10 céntimos.

AÑO VI.

REDACCION.

Calle del Mercado, 11 y 13, entresuelo.

ALCOY 7 DE MARZO DE 1883.

Las primeras materias.

El hombre antes de producir, *consume*. Cuando todavía no había producido nada, en las frutas silvestres, raíces de la tierra, caza y pesca halla lo que podia necesitar y apropiarse. Ya una vez en condiciones de producir para cambiar, es primero *consumidor* que productor. Tanto mas hará producir, cuanto menos le cueste lo que consuma: á saber, alimento alojamiento y ropas ó útiles para trabajar. Por tan sencilla razón, que salta á la vista, puede asegurarse como las *primeras materias* para la industria y la agricultura son de hecho innumerables e infinitas. Dependiendo, pues, del obrero, considerar *primera materia* á la base ó fundamento del artículo que elabora y le da su sustento y vida en familia. Se ha convenido, sin embargo, tener por *primeras materias* ciertos grandes artículos, de extraordinaria importancia para el comercio y cambio, en estado algo basta y natural, con poca mano de obra de principal consumo y necesidad en los talleres y obraderos. En este caso son de primer orden e importancia el carbón de piedra, hierro en lingotes, algodón en rama y los cereales. Producenese con extraordinaria abundancia en Inglaterra los dos primeros y en los Estados Unidos el tercero y cuarto.

De las minas del Reino Unido de la Gran Bretaña se extrajeron 133.808.012 toneladas de carbón de piedra en 1879.

En igual año rindieron los altos hornos de la Gran Bretaña e Irlanda 5.995.337 toneladas de hierro en lingote.

Los Estados Unidos de Norteamérica tuvieron también en 1879 una cosecha de 5.737.257 pacas de algodón en rama, y al mismo tiempo recogían de sus campos 1.754.861.535 bushels de maíz (el bushel medida igual á 36,3477 litros); 459.479.505 de trigo, 407.858, 999 de avena; 144.113.495 de cebada, 19.831.595 de centeno, y de trigo saraceno 11.817.327 bushels.

Tenemos, pues, dos grandes centros y dos mercados, que bien pueden y deben llamarse extraordinarios para surtirnos de esas cuatro capitales primeras materias.

Pero la Gran Bretaña y los Estados Unidos no han celebrado con España tratados de comercio, y esto supone que adeudan en las aduanas de la Península por la primera columna.

La tonelada de carbón de piedra paga á la introducción un derecho uniforme de dos pesetas cincuenta céntimos de peseta,

El hierro colocado en lingotes y el viejo, adeuda 2 pesetas los 100 kilogramos por la segunda columna y 2,50 el procedente de naciones no convenientes.

El algodón en rama, con ó sin pepita, tiene fijados para ambos casos de convenidas y no convenidas, 1,20 y 1,50 los 100 kilogramos. Es verdad que con arreglo á lo dispuesto en el artículo 26 de la ley de presupuestos de 1878-79, el algodón en rama que proceda directamente de países extranjeros que no sean de Europa, pagará una peseta menos, en cada 100 kilogramos, del derecho señalado en nuestro arancel, pero las dos columnas ofrecen en su filosofía el siguiente curiosísimo resultado, á saber: Que en Europa hay grandes depósitos de algodón en rama, que Inglaterra importó de los Estados Unidos, en 1880, en cantidad de 1.628.664.576 libras de peso en dicha primera materia, y reexportó la de 224.577.368 libras, que Francia, en igual año, introdujo no mas de 151.238.536 kilogramos, y reexportó 63.096.804 kilogramos, pero para España en 1880 6.939.456 kilogramos en algodón en rama, con ó sin pepita, valorados en 12.491.020 pesetas, e Inglaterra solo 4.827.360 kilogramos, importantes 3.289.249. Esto es simplemente absurdo.

Hemos considerado los cereales como primeras materias.

El trigo extranjero adeuda en España 4,20 pesetas ó 4,32 los 100 kilogramos, según la columna; los demás cereales adeudan 3,40 ó 3,20 pesetas.

No tenemos convenios ni tratados con los Estados Unidos, Rusia e Inglaterra; la Gran Bretaña es siempre un gran depósito, el primero del mundo.

Quieren sacar consecuencias los hombres serios y pensadores? ¿Les daremos más datos? Pues allá va otro.

Menos importante que el algodón en rama, para las tejidas y estampados; artículo democrático

EL SERPIS

PERIODICO DE LA MAÑANA

ANUNCIOS

Pago anticipado

Se suscribe en Alcoy, en la Administración, calle del Mercado, 11 y 13, imprenta—Recibe anuncios y reclamos la Admón.

Números atrasados, 25 céntimos.

ALCOY, MIERCOLES 7 DE MARZO DE 1883

ADMINISTRACION.

Calle del Mercado, 11 y 13, entresuelo.

NÚM. 1526

por excelencia: las lanas. Paga la comun ó sucia, en los 100 kilogramos, 24,30 ó 28 pesetas, y la comun lavada adeuda 48,60 y 56.

Consecuencias:

Lana súcia de Francia entró en España en 1880 en cantidad de 103.745 kilogramos, valorados en 163.913 pesetas.

Lana lavada, 570.588 kilogramos; estimados en 3.024.117 pesetas.

Pero de Inglaterra, la terrible Albion, hubo en 1880 invasión en España de 69.441 kilogramos de lana súcia, importantes 111.106 pesetas y 8.807 kilogramos de lana lavada, apreciados en 46.677 pesetas.

El mercado inglés importó, sin embargo, en cantidad de 463.508.963 libras de lana en 1880, y reexportó 237.408.589 libras de peso.

Francia importó en igual año en cantidad de kilogramos 153.497.159; pero lo gracioso del caso es que proceden de Inglaterra 50.390.836 kilogramos de lana, como tomó asimismo en Inglaterra 6.429.330 de algodón en rama con pepita ó sin pepita, probablemente los mismos, esto es, los 6.939.456 kilogramos que nos facilitó en 1880, y estima á un franco diez céntimos el kilogramo, y valoramos nosotros á una peseta ochenta céntimos el kilogramo.

Es de desear que nuestros políticos y hombres de Estado pongan su pensamiento en estas cosas, porque se trata de la prosperidad y engrandecimiento de España por el camino del trabajo y estudio verdadero y práctico de las cuestiones.—S. R. G.

El aumento del tráfico

en nuestros ferrocarriles.

Cada día vienen nuevas pruebas á demostrar-nos que es, obedeciendo á un optimismo fundado exclusivamente en nuestro buen deseo de que España progrese y entre al fin á formar parte de las naciones mas adelantadas y prósperas en la vida del trabajo, que tan repetidamente hemos caciado vislumbrar señales ciertas de nuestro renacimiento y de un brillante porvenir para nuestra patria. Un dia son las estadísticas oficiales las que acusan un feliz cambio y un inusitado desarrollo en nuestra marina mercante con el aumento de nuestros buques de vapor y sustitución por ellos de nuestros barcos de guerra. Otro dia son las estadísticas de Aduanas las que acusan un progreso creciente en nuestro comercio, y hoy por último, una estadística formada por un periódico inglés, especialmente á estos asuntos dedicado, nos demuestra que el aumento obtenido en el tráfico por las líneas ferreas españolas durante el año de 1882 con relación al de 1881, ha sido tal, que colocan á España en el cuarto lugar del mundo por lo que á dicho aumento se refiere, y en el tercero, en cuando dice á los diversos estados europeos.

Las proporciones en que se ha notado este incremento en las diferentes naciones del mundo en que él ha sido apreciable, son según el Encuentro de Londres que es la publicación á que nos referimos, las siguientes:

Rusia	23,2 por 100
Estados Unidos	8,9 "
Austria	7,8 "
España	7,3 "
Alemania	6,6 "
Bélgica	6,5 "
Inglaterra	3,6 "
Francia	1,8 "

En general el aumento que han tenido en su tráfico estas naciones, es proporcionalmente mayor que el aumento de su red de explotación, á excepción quizás de la red francesa.

En este punto, pues, España durante el año de 1882 se ha sobrepuerto á Alemania, Inglaterra, Francia y Bélgica; y aun cuando el motivo de esta particularidad pueda atribuirse tal vez con razón el mayor adelanto de estas últimas naciones que hace hoy ellas llegar tal vez al máximo del tráfico posible, cosa que no es tan exacta como pudiera parecer, si se tiene en cuenta que los Estados Unidos de América, con todo y estar en este punto á igual ó mayor altura que aquellas, han obtenido en el tráfico de sus vías en 1882 un aumento de 8,9 por 100, sobre el de 1881, resultado de todas maneras que el tráfico terrestre comercial de España ha aumentado en un 7,2 por 100, proporcion muy considerable y evidentemente satisfactoria, que comprueba nuestras repetidas aser-

ciones sobre los destinos de nuestra patria, siempre que conserve la paz y el orden quede desde hace ya algunos años vienen reinando en ella y que, á la verdad, no hay fundado motivo para temer que sufran la menor alteración.

Nuevas enfermedades de los naranjos

Por lo que pueda interesar á las comarcas valencianas, murcianas y andaluzas donde se cultiva el naranjo, exponemos á continuación diversos datos sobre la enfermedad que perjudica la importante cosecha que se obtiene de tales plantas, dándoles además la voz de alerta contra las procedencias del Sur de África, que es el territorio donde con mas fuerza se ha presentado.

Sobre las ramas y follaje de los diversos árboles pertenecientes á la llamada familia de las aurantiáceas (naranjos, limoneros, etc.), aparecen á veces pequeñas escamas blancas que se multiplican rápidamente, llegando á cubrir la corteza entera de los vegetales.

Los daños causados por el parásito, que ofrece tal aspecto, mirado á simple vista, son de varios géneros, de entre los cuales pueden y deben citarse en primer término:

Extracción de la savia, con retardo de crecimiento: carencia de maduros frutos, y como ultimo resultado, muerte de la planta enferma.

Envoltura formada por insectos muertos y vivos sobre la epidermis vegetal, y á consecuencia de esto, dificultad en el acceso del aire y de la luz hasta las superficies del organismo.

A los dos anteriores, se une en un cierto periodo de la enfermedad un tercero que influye de modo indirecto para producir los mismos y perniciosos efectos.

Aquí y acullá se depositan gotillas de esa secreción azucarada que se denomina comúnmente *rocio de miel*. Gracias á ella, aparecen sobre la cara superior de las hojas las condiciones convenientes para el desarrollo de un hongo y el nuevo ser no tarde en mostrarse y extenderse sobre ellas.

Las masas formadas por éste no adhieren, sin embargo, intimamente á las epidermis de los órganos foliaceos de naranjos y limoneros, y cuando se les separa de éstos, bastando para ello rozar algo con el dedo, queda debajo una superficie verde, brillante indicio al parecer, de la mejor salud en la planta.

Pronto se observa, no obstante, que no se ha privado al árbol de parte del aire y de la luz que hasta el debía llegar, sin grave daño para su desarrollo: poco después se tocan las consecuencias en la alteración de los frutos y en el menor vigor y fuerza de las plantas.

La afluencia de muchos *aphis* á los órganos sobre los cuales se deposita el *rocio de miel*, y los ataques dirigidos por diversos insectos á las hojas que se hallan en estas condiciones, complican la enfermedad de un modo extraordinario.

En otro artículo-noticia, daremos cuenta de los principales recursos á que se ha acudido para remediar en lo posible tantos males.

Vitalidad de las triquinas.

Como de gran utilidad e importancia práctica, indicamos á continuación los resultados de las últimas experiencias hechas en averiguación de la vitalidad de las triquinas, determinando las circunstancias en que mueren y las que las hacen de seguro perecer.

Mr. Tourment, inspeccionando al microscopio carne de cerdo que llevaba quince meses de salazón, observó que contenía triquinas con todos sus caracteres normales. Hizo cocinar á dos ratones un preparado de la expresada carne, y los ratones murieron. Hecho el examen de los intestinos de estos animales, se encontraron triquinas perfectamente caracterizadas, vivas y muy avanzadas en su evolución en el tubo digestivo del nuevo huésped, en el que ya habían determinado graves alteraciones.

De estas experiencias se deduce que la salazón no es bastante para matar con seguridad las triquinas, de modo que las carnes saladas, pueden tener triquinas vivas y aptitud de reproducirse en los intestinos del consumidor.

La acción del calor produce los efectos siguientes: Calentando suavemente el porta-objetos donde el animal se examina al microscopio, se ve la triquina moverse espontáneamente cuando el

calor llega á los 40°. A los 60° se agita furiosamente, y entre 80° y 90° perece por completo. La consecuencia que de aquí debe sacarse, es que si se quiere que por una cocción prolongada tener la seguridad de que has percido las triquinas que pudiera tener una carne, es menester que esta se haya partido en trozos muy delgados, pues de no ser así, aunque en el líquido y en la superficie de los pedazos de carne la temperatura llegue a 100°, en el interior de los repetidos trozos puede quedar mucho mas baja, y por lo tanto no perecen las triquinas que en dicha parte se encuentran.

La acción del frío también es muy notable. Congeladas en el aparato de Carré las carnes que contienen triquina, se observa que estas perecen, puesto que calentadas á un calor suave, no presentan mas movimientos que los pasivos propios de las fibras musculares.

Alimentados durante algún tiempo algunos ratones con carne triquinada, previamente sometida a la acción frigorífica de una mezcla de hielo y sal, los ratones no presentaron ni una sola triquina, ni en los escrementos, ni en los intestinos, ni en los músculos. El frío las había matado y la digestión hecho desaparecer como materias orgánicas privadas de vida.

La temperatura de 0° es ya muy nociva, sino mortal de seguro, para la triquina. Colocando pequeños trozos de músculos triquinados entre dos cristales, y éstos entre hielo, y conservados de este modo durante seis horas, no dieron ya las triquinas señales de vitalidad.

Revista extranjera.

(De nuestro servicio particular)

Francia:

El resultado de la votación en el Senado francés favorable al ministerio Ferry, ha quitado las esperanzas á los que suponían que en dicho alto cuerpo sería acogido el nuevo gabinete con un voto de censura. Ha sido vencido con tal motivo uno de los escollos en que parecía iban á estrellarse los miembros del actual gobierno francés; la cuestión de los principes que se ofreciera con payoresos caracteres, y sólo faltó para que su marcha sea tranquila y desembarazada, el que logren evitar el peligro que se les ofrece con la temida revisión constitucional. Para ello tanto Mr. Ferry como sus colegas tratan de allegarse los votos de la extrema izquierda que en este asunto es la llave que puede abrir ó cerrar á voluntad la puerta á la solución del problema que hoy agita los ánimos en la vecina República y aunque la empresa presenta dificultades, no se cree imposible llegar á un acercamiento, hijo de la necesidad en que se hallan de entenderse los partidarios de las actuales instituciones, si estas han de prosperar, ante los peligros que los combaten.

Según participa el telégrafo, el príncipe de Joinville, no será relevado del mando que ejerce en la marina, hasta el mes de Agosto próximo en que cumple el tiempo en que por reglamento puede ser retirado del servicio. Inglaterra.

La cuestión de Irlanda sigue siendo la preocupación constante en el Reino Unido. Las medidas de rigor adoptadas, no producen los resultados que el gobierno británico se prometía, antes al contrario, los que secundan sus planes ó les prestan ayuda en los tribunales de justicia, son objeto de frecuentes atentados.

Hace pocos días fueron atacados en una taberna de Clonbret, los testigos de cargo de la causa instaurada contra los asesinos de la familia Joyce. No obstante la intervención de los agentes de la autoridad, fueron aquellos maltratados, y algunos heridos de gravedad.

Rusia.

El telégrafo anuncia una nueva conjuración nihilista, que tenía por objeto asesinar al emperador. Se han hecho numerosas prisiones, y se crea que con este motivo, se diferirá una vez mas la proyectada coronación en Moscú.

Italia.

Los detenidos con motivo de los petardos disparados en Roma, han sido puestos en libertad á causa de haber probado su inocencia. El hecho que en los primeros momentos produjo cierta sensación, ha perdido su importancia, siendo creencia general

que tan malévolos entretenimientos no ha revestido carácter político. Mas agitados se hallan los ánimos con la dificultad de normalizar las relaciones entre la iglesia y el estado, cuya tiranía es causa de la perturbación de las conciencias en que se halla dicho reino, sin esperanzas de arreglo, no ocultando los espíritus verdaderamente cristianos su alarma, de que las intransigencias de una y otra parte conduzcan á Italia á la negación de todo principio religioso.

Alemania.

Las bodas de plata del príncipe heredero, cuya festividad se suspendió á causa de la muerte del hermano del emperador, se están celebrando en Berlín, con gran solemnidad. La concurrencia de forasteros es inmensa, y los bailes se suceden uno a otro, habiendo sido un verdadero acontecimiento por su magnificencia el dado en la noche del 28 de Febrero en el palacio imperial. Así lo comunican los periódicos de aquella capital.

Suyo affmo.

T.

Madrid 6 Marzo 1883.-

Noticias generales.

En uno de los pueblos de la provincia de Córdoba ha sido detenida y puesta á disposición del juez que entiende en el proceso sobre «La mano negra», una mujer que predicaba con entusiasmo las doctrinas socialistas.

A propósito de la muerte del célebre compositor alemán, ha resucitado la prensa una porción de anécdotas referentes á su vida, entre las cuales encontramos en un periódico extranjero la siguiente, que prueba la influencia que ha tenido el n.º 13 en la existencia del autor de «Lohengrin».

Nació en 1813, su ópera «Tannhäuser» fue silbada estrepitosamente en París el día 13 de Marzo de 1861; ha estado casado por espacio de 13 años, murió el día 13 del corriente mes, su nombre, Richard Wagner, se compone de 13 letras, y por último, 13 letras tiene también el calificativo de la escuela musical, que ha sido su mayor enemigo la de la ópera italiana.

Se halla en la actualidad en Sevilla la comisión de ingenieros encargada de trazar líneas meridianas en todas las capitales de España.

Wilselsbasse, ciudad de la Pensylvania, acaba de desaparecer de la superficie de la tierra.

En la noche del 24 del mes de Enero último el vecindario, compuesto en su mayoría de mineros y labradores, se despertó aterrado. Los pisos se hundían, las casas desparecían con fragor espantoso. En medio de aquel cataclismo indescriptible, no se podían oír los lamentos, y los gritos de los infelices moradores de Wilselsbasse.

Esta ciudad, de reciente fundación, había sido erigida sobre antiguas minas de hulla, abandonadas porque se consideraban agotados sus productos.

Se cree que el subsuelo faltó, ya por el peso de la villa, cuyo desarrollo aumentaba extraordinariamente, ya porque un fuego continuo y latente había venido devorando los cimientos echados sobre los yacimientos carboníferos.

En un espacio de más de 20 acres de tierra, las casas descendieron 30 pies, sin destruirse ni cuartearse, como el castillo de una decoración de magia, de modo que para los vecinos de ellas todo ha quedado reducido á que los cuartos segundos se conviertan en sótanos y las bohardillas en pisos entretesudos.

El terror ha ganado todos los ánimos, y aún en barrios del suburbio, en que no ha habido novedad, el vecindario abandona sus casas. Razon tienen para ello, porque Wilselsbasse parece un pueblo fundado sobre una cáscara de huevo, y no será difícil que los osados supervivientes de la catástrofe, al dar un día en el suelo una patada de furor, vayan á hacer compañía á Plutón.

El último censo del pauperismo en Londres comprende 433.709 personas asistidas por la Caridad, de estas 93.541 socorridas en sus casas, y el resto, ó sea 40.168, auxiliadas en las casas de trabajo, workhouses y en otros sitios. Comparadas estas cifras con las correspondientes al año anterior, resulta un aumento de 4.750 pobres. En un solo día del mes de Noviembre se encontraron en la vía pública 818 vagabundos, clasificados de este modo: 592 hombres, 189 mujeres y 37 niños menores de once años.

En Haití, donde son bastante comunes los casos de hidrofobia, los habitantes, cuando son mordidos, por algún animal sospechoso de padecer la enfermedad, ponen encima de la herida una pequeña cantidad de pólvora y la prenden fuego; además en algunos casos encima de la quemadura aplican una cauterida, y á los pocos días están buenos, sin que sobrevenga la terrible enfermedad de que se trata.

Alemania.

El Etna presenta estos días una gran erupción. Las explosiones, que se suceden incesantemente en el fondo del cráter, hacen salir por el fumar las cantidades de gases, cenizas y sales. Desde el 3 de Febrero arroja también escorias y fragmentos de lava incandescente. La cima de la montaña aparece iluminada durante la noche, distinguiéndose desde una gran distancia. Todas las materias arrojadas se componen de lava fragmentaria, muy atacada por la acción de vapores fácidos; las cenizas salen mezcladas con cristales de sulfato de cal.

280100 CERAM DE MALLORCA

En Cádiz, en la madrugada del lunes, uno de los marineros de guardia de la fragata Villa de Madrid, al ir por el tangón para tomar la escala donde estaba amarrado el bote en que le tocaba practicar su vigilancia, tuvo la desgracia de caer al agua desapareciendo en el momento.

Por eficaces y rápidos que fueron los auxilios que le prestaron á bordo para socorrerle, todo fué infructuoso, pues el desgraciado se sumergió para no reaparecer más.

Dicen que era nuevo en el servicio, de la provincia de Málaga, hourado y excelente aprendiz.

He aquí el número de periódicos que se publican en todo el mundo.

El número total de publicaciones periódicas, tanto diarias como semanales, quincenales ó mensuales, es el de 34.274.

Sumando los ejemplares que cada uno alcanza, se obtiene como tirada total la cifra de 116.500.000 ejemplares, ó sean al año 10.600 millones, teniendo presente para el cálculo de esta enorme cifra la mayor ó menor frecuencia de cada publicación.

Según Mr. Hubbert, autor de semejantes sumas, de los 34.274 periódicos, corresponden:

A Europa, 19.547; al Asia, 775; al África, 132, á la América del Norte, 12.456; á la América del Sur, 699; y á la Oceanía, 674; de los cuales están impresos en inglés, 16.500; en francés, 7.850 en español, 1.600, y en otros idiomas, 4.524.

Noticias é intereses

Locales y regionales.

Leemos en El Eco de la Provincia:

«Por la Dirección general de Instrucción pública, se ha pedido con toda urgencia al señor Gobernador de la provincia, una relación de los pueblos de la misma que no hacen uso de recargos sobre las contribuciones directas.

Como en la provincia de Alicante, de los 148 pueblos que comprende, solo uno, que es Daya, se encuentra en este caso, la relación pedida se dirigió al centro directivo en el mismo día de recibir la orden para efectuarlo.»

Por real orden de fecha dos del actual, se ha dispuesto que desde el día 10 de Marzo quede sin efecto el real decreto de ocho de Agosto del pasado año con el que se concedía libre trasporte al primero declaraciones.

Ayer como lo era de esperar, presentóse la atmósfera despejada, con un sol espléndido y un cielo limpio y terso, sin que quedaran mas indicios del temporal que había reinado, que la nieve que aun quedaba en las montañas y tejados, y el barro que inunda sin excepción las calles de la ciudad.

Pero al medio dia, el calor propio del sol en esta época, había llevado á efecto el deshielo, quedando solo el barro indicando las pasadas lluvias y nevadas.

Confiamos que con el tiempo desaparecerá también el lodo de las calles, pudiendo transitar los vecinos sin obstáculo por la vía pública.

Dicen de Albaida que han desaparecido de dicho país algunas de las muchas comisiones que había para la compra de vinos, á causa de haberse apurado mucho las existencias, no tan solo de los de embarque, si que también de los destinados para la fabricación de aguardientes. No podían nunca calcular estos fabricantes, que en un año de tan extraordinaria cosecha de vinos, finalizado apenas su primer semestre, tuviesen que proveerse de espíritus industriales para la fabricación de jerezados, habiéndose agotado en tan corto espacio de tiempo las inmensas cantidades de vinos destinados á este objeto.

Elecciones en puerta.

Las tenemos para diputados á Cortes, si se confirma la noticia que contiene las siguientes líneas que tomamos de El Cronista:

«Los ministeriales anuncian, como cosa segura, el relevo del Sr. Loren, director de Hacienda de Cuba.

Añaden que el Sr. Sagasta y el señor general Martínez Campos están ya de acuerdo acerca del sucesor Sr. Loren, que será el hermano del general, diputado por Alcoy.

El Sr. Núñez de Arce no pondrá reparo alguno á esta candidatura impuesta por el Ministro de Guerra.

El Sr. Martínez Campos (D. Miguel) fué ya candidato para ese cargo en 1879.»

El Sr. Martínez Campos (D. Miguel) fué ya can-

didato para ese cargo en 1879. Puede perjudicar la industria alcoyana el establecimiento del cambio?

Esta tarde, á las seis, celebrará sesión ordinaria el Ayuntamiento, con objeto de aprobar presupuesto adicional al del presente ejercicio. Asistirán también el cabildo, los vocales asociados de la Junta municipal, á quienes compete, con arreglo á las prescripciones de la ley, aprobar en reunión de los concejales, dicho presupuesto.

Correspondencias.

Cartas de Madrid.

4 Marzo.

Las primeras materias siguen preocupando á los representantes del país en el Congreso y á aquellos que han enviado distintas industrias para gestionar enmiendas en el proyecto.

Presidente honorario.—Exciso. Sr. D. Francisco Romero Rahedo. Presidente efectivo.—D. Antonio Batallal Silvestre.

Vicepresidente.—D. Luis Pérez García. Vocales—D. Antonio Molto Boronat.—D. Francisco Pellicer Abad.—D. José María Terol González.—D. Lorenzo Molto Silvestre.—D. Miguel Gosalbez Gibert.—D. Miguel Masia Molto.—don Vicente Barceló Masia.

Secretario.—D. José Gisbert Sempere. Vicesecretario.—D. Eugenio Terol Gosalbez.

La Comisión provincial, en acta público de 5

del corriente, declaró definitivamente soldados á los mozos del cupo de esta ciudad, correspondientes al reemplazo del año actual, Miguel Olcina Valís, que obtuvo en el sorteo el número 13, y Miguel Sansol Sánchez, que obtuvo el número 196. Los cuales quedaron pendientes de aprobación al efectuarse la entrega en Caja.

Según nuestras noticias, han tenido lugar estos días un infanticidio en Monforte—juzgado de Noyvalda—y otro en el Pinoso—juzgado de Monzón—varón y ecología sección de la comisión de

A ambos pueblos ha acudido personalmente el magistrado fiscal de la Audiencia de lo criminal de Alicante Sr. Melendo a inspeccionar y enterarse de tan tristes como punibles crímenes.

Ayer se repartieron á los mozos de los reemplazos de 1880-81 y 1881-82, cuyas exenciones no quedaron subsistentes al tiempo de la última revisión, las papeletas citándoles para el acto de entrega en caja, que deberá efectuarse en la capital de la provincia el día 14 del corriente. Se ha señalado para la marcha que se efectuará en dos jornadas, el día 12.

Con motivo de la rectificación de las declaraciones para el amillaramiento, son innumerables las consultas que se producen en el negociado de Estadística del Municipio, siendo apenas suficiente el personal del mismo para atender tan gran número de aclaraciones.

El día 18 del corriente, á las 11 horas de la mañana, se verificarán ante el Alcalde de Peirel, la primera subasta respectivamente para la pública enajenación del aprovechamiento del esparto y de la caza de los montes del Estado denominadas Caballo, Cid Chaparrates y Silla.

En el próximo domingo ingresaron en la Caja de Ahorros de esta ciudad pesetas 2226, por 73 imposiciones, de las cuales son nuevas 6 y se han satisfecho pesetas 4349, 12, a solicitud de 20 imponentes, 6 de ellos por saldo.

Durante la semana próxima pasada fueron desgajados en el matadero de esta ciudad, con destino al consumo público, 35 machos cabríos y 95 pueros, que forman un total de 150 reses. Ha sido denunciado por el Arquitecto municipal la casa situada en la Plaza de S. Agustín esquina á la calle de la Casa Blanca, propiedad de D. José de Scals y Rovira, cuya demolición se hace necesaria por su estado ruinoso y con el fin de evitar todo peligro.

Si no recordamos mal, por dicho sitio está de seguido el ensanche de la calle referida, afluente á la plaza de S. Agustín, mejor que ahora podrá realizar el Ayuntamiento y que creemos bastante necesaria para facilitar la circulación y que redundará también en provecho del ornato.

De los siete aspirantes, cuatro han sido aprobados en los ejercicios de oposición á la escuela superior de Ceuta, que son: D. Salvador Quereda, D. Gaspar Mira, D. Silverio Esteve y D. Juan de Dios M. Martínez, habiendo sido propuesto para dicha vacante en la votación relativa al Sr. Mira.

A las elementales fueron 20 los solicitantes presentándose 19 al ejercicio escrito y todos recibieron la aprobación.

La conferencia que tendrá lugar el domingo próximo en la sociedad El Fénix estará a cargo de vice-presidente de dicha sociedad y diputado provincial D. Julio Pérez. El tema elegido para

la disertación es el siguiente: «Puede perjudicar la industria alcoyana el establecimiento del cambio?»

Esta tarde, á las seis, celebrará sesión ordinaria el Ayuntamiento, con objeto de aprobar presupuesto adicional al del presente ejercicio. Asistirán también el cabildo, los vocales asociados de la Junta municipal, á quienes compete, con arreglo á las prescripciones de la ley, aprobar en reunión de los concejales, dicho presupuesto.

Cortes.

CONGRESO.

Sesión del día 5 Marzo 1883.

Abierta la sesión á las tres y diez minutos hoja la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dio cuenta del despacho ordinario. (Bastante concurrencia en los bancos y poco en el exterior).

las tribunas. En el escaño azul los Ministros de Estado, de la Gobernación y de Ultramar.)

Juran el cargo de diputados los Sres. Vargas y Quintana.

El Sr. MASÍA Y BONAPLATA suplica al señor Ministro de la Guerra despache un expediente que según entendemos se halla á informe en dicho Departamento, relativo al pago á los ayuntamientos de varios pueblos de la Cerdanya por servicios especiales prestados en la última guerra civil.

El Sr. BARRIOS apoya una proposición de ley sobre construcción de una carretera en la provincia de Logroño.

Fué tomada en consideración.

El Sr. GUTIERREZ DE LA VEGA apoya una proposición de ley reformando la municipal en cuanto omite esta limitar la facultad de los Municipios de hacer gastos voluntarios sin tener cubiertos los necesarios.

Esta omisión dà lugar en concepto del orador á grandes abusos por parte de los Alcaldes Presidentes de los Ayuntamientos, á quienes prestan, por adulación, su apoyo, algunos concejales, con grave perjuicio de los pueblos.

Pudo evitarse esta reforma [con solo que el señor Ministro de la Gobernación hubiera fijado, como es de su deber, la interpretación que debe darse á la ley, pero habiéndose negado á ello, considera indispensable que el Congreso lo haga, aprobando á su tiempo la proposición leída.]

El Sr. Ministro de la GOBERNACION contesta, que reservándose el derecho de exponer su opinión respecto al particular cuando la Comisión dé dictámen, no tiene inconveniente en que se tome en consideración la proposición del Sr. Gutierrez de la Vega.

Así lo acordó el Congreso.

El Sr. BETENCOURT pregunta al Sr. Ministro de Ultramar si sabe que en el censo electoral de la isla de Cuba figuran como electores jóvenes de 18 años de edad, comerciantes que no han justificado estar matriculados como todos, empleados que no tienen derecho electoral, como porteros, mozos de oficio y salvaguardia, y contienen otros defectos de este género que falsean el sufragio.

El Sr. Ministro de ULTRAMAR: Si esos defectos existen en el censo electoral de Cuba, no es la culpa solo de la Administración, sino de los electores que no habrán utilizado el derecho que la ley les concede, de pedir la rectificación de las listas en tiempo oportuno.

El Sr. Villalva HERBÁS presenta una exposición relativa al proyecto de ley sobre introducción de primeras materias y ruega al Sr. Ministro de Hacienda acceda á lo que en ella se solicita.

También ruega al Sr. Ministro de Gracia y Justicia fije su atención en la denuncia hecha por el tribunal de Imprenta de Canarias de un artículo publicado por un periódico de aquella provincia, formulada un mes después de haber visto la luz pública este artículo, qué pone en manos del Ministro para que vea que no ha habido motivos para la denuncia.

El Sr. Ministro de GRACIA Y JUSTICIA: El Gobierno no puede influir directa ni indirectamente en los actos de los tribunales de justicia; lo único que puedo hacer y lo haré en obsequio del Sr. Villalva, es recomendar á los tribunales de justicia, aunque no lo necesitan, actividad en el despacho de los asuntos.

El Sr. Ministro de HACIENDA: La exposición que el Sr. Villalva Hervás ha presentado, viene dirigida al Congreso y á la Cámara corresponde resolverla. Cuando el expediente llegue á mi despacho, lo estudiaré y resolveré como crea de justicia.

El Sr. CELLERUELO recuerda, que cuando se discutió la proposición del Sr. Pedregal relativa al proyecto de ley sobre matrimonio civil, el señor Ministro de Gracia y Justicia ofreció estudiar esta cuestión y presentarla en un término racional y necesario para su solución á las Cortes. Han pasado desde entonces dos meses y si el Sr. Romero Giron piensa respecto á ese particular como pensaba antes de entrar SS, en el Gabinete, yo creo que dos meses es un término bastante racional para cumplir lo ofrecido.

También suplica al Sr. Ministro de Gracia y Justicia se sirva remitir á la Cámara algunos datos relativos á la multitud de nombramientos y traslados de funcionarios de la Magistratura, para tratar de este asunto cuando se discuta la interpelación que hay anunciada acerca del particular.

El Sr. Ministro de GRACIA Y JUSTICIA: Recordará la Cámara que cuando se trató de la proposición del Sr. Pedregal, yo dije que el Gobierno tenía dos medios de resolver la cuestión: uno llevar su pensamiento respecto al matrimonio civil, al libro primero del Código civil que se discute en el Senado; otro retirar esta parte del proyecto y presentar en el Congreso un proyecto especial relativo al matrimonio civil.

Para satisfacer la pregunta del Sr. Celleruelo, debo decir, que la Comisión del Senado que entiende en el proyecto de Código civil, ha celebrado una reunión con asistencia del Ministro y celebrará otras y que es casi seguro que el gobierno llevará

al proyecto que se halla pendiente en el Senado; su pensamiento respecto al matrimonio civil.

Respecto á los traslados de Magistrados puedo asegurar á SS. que todos estos traslados se han hecho á petición de los interesados y ninguno por iniciativa del gobierno. Yo encontré al llegar al Ministerio muchas vacantes; he emperado á cubrir las de más categoría y como era natural han resultado otras tantas vacantes que estoy proveyendo y que se publican en *La Gaceta*; pero puedo asegurar á SS. que no se ha faltado en lo mas mínimo á la ley orgánica del poder judicial.

Yo quisiera traer á la Cámara todos los expedientes relativos al movimiento de Magistrados y con mucho gusto contestaría en el acto á la interpelación que anuncia el Sr. Celleruelo.

El Sr. CELLERUELO: Yo no; es el Sr. Montilla el que la anuncia hace tiempo.)

El Sr. CARVAJAL: De la discusión mantenida aquí recientemente acerca del estado social de Andalucía, se deduce, condensando en un término medio las opiniones de uno y otro lado de la Cámara, que en aquella región española se siente un malestar, consecuencia de aspiraciones no satisfechas, unas legítimas y otras ilegítimas.

Entre las muchas causas que hay que estudiar está la del desequilibrio de la propiedad de que nos habló el Sr. Ministro de la Gobernación; y como puede contribuir á este mal la forma en que se ha llevado hasta ahora á efecto la desamortización civil y eclesiástica, hallándonos en estos momentos en el caso de proceder á la venta de bienes del Estado que aun están por enajenar en Andalucía, yo pregunto al señor ministro de Hacienda. ¿Está dispuesto SS. á dar un momento de reposo á la enajenación de estos bienes y estudiar el medio de que en adelante se lleve á efecto la desamortización de manera que reuede en lo posible y en lo que queda por enajenar el mal de que antes he hablado?

El señor ministro de HACIENDA: Si SS. lo que pide es que yo por mí y ante mí adopte una forma de llevar á efecto la enajenación en consonancia con las leyes vigentes sobre la materia; le diré que no estoy dispuesto á ello.

Si lo que desea es que traiga el gobierno un proyecto de ley en este sentido, le diré que el gobierno no ha estudiado este punto, y lo estudiará.

El Sr. VILLANUEVA, pide al Sr. Ministro de Ultramar unos datos relativos á la rectificación de listas electorales en Cuba, con el objeto de cuando vengen á la Gámará, demuestren que cuanto se ha dicho por algunos señores diputados, de violencias e irregularidades en ese punto, no es exacto y si una especie de venganza por haber sido derrotados en los comicios.

El Sr. ESTEBAN COLLANTES pregunta al señor ministro de la Gobernación, si en vista de las explicaciones dadas al Sr. Celleruelo por el señor ministro de Gracia y Justicia acerca del matrimonio civil, está dispuesto á retirar el dictámen acerca de la ley de imprenta, dada la analogía que entre ambas cuestiones existe.

(El Sr. Presidente llama al orador repetidas veces á la cuestión.)

El Sr. Ministro de la GOBERNACION niega que exista la menor analogía entre los asuntos citados por el Sr. Esteban Collantes, y concluye manifestando que no encuentra motivo para retirar el proyecto.

Los Sres. Esteban Collantes y Ministro de la Gobernación rectifican.

El Sr. MONTILLA, contestando á la alusión que le ha hecho el Sr. Celleruelo, dice que la interpelación que tenía anunciada al Sr. Ministro de Gracia y Justicia, era personalmente dirigida al Sr. Alonso Martínez, como Ministro de Gracia y Justicia, por haber infringido la Constitución, y en su consecuencia para exigirle la responsabilidad ministerial, pero habiéndole sustituido el Sr. Romero Giron, no tenía para que explanarla á no ser que el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, quisiera encargarse de contestarla.

El Sr. Ministro de GRACIA Y JUSTICIA: Como las interpelaciones revisten un carácter personal, claro es que no puedo contestarla y ya que estoy de pie contestaré al Sr. Gosalvez acerca de un crimen cometido en Granada, que dentro de breves días se celebrará juicio oral, y que en su consecuencia los tribunales fallarán.

El Sr. ALONSO MARTINEZ: Si querer en modo alguno provocar un debate sobre este particular, me levanto para decir al Sr. Montilla que deseó que llegase á la discusión del punto á que SS. se refiere para dar al Congreso cuenta de todos mis actos.

El Sr. BLANCO RAJOY, pregunta al Sr. Ministro de Gracia y Justicia, si tiene conocimiento de que la prensa periódica publica detalles referentes á los sucesos de Andalucía, los cuales indican la revelación del secreto del sumario.

El Sr. Ministro de GRACIA Y JUSTICIA: Ni el Gobierno ni yo podemos ni queremos penetrar el secreto del sumario; así pues no podemos saber si lo que publica la prensa es ó no revelación del sumario.

Los Sres. Blanco Rajoy y Ministro de Gracia y Justicia, rectifican.

El Sr. SAN MIGUEL, pregunta á la Mesa, porque no se ha puesto ya á discusión el dictámen relativo á la fórmula del Reglamento en lo relativo á la firma del juramento.

El Sr. PRESIDENTE: La Mesa desea mas que nadie terminar este asunto para todos enojoso, pero hay otros asuntos de mayor importancia y que por lo tanto deben discutirse antes.

Entrase en la orden del día. Dictámen sobre indemnización á los súbditos franceses por los perjuicios ocasionados en las insurrecciones carlistas y cantonal.

Se da lectura al voto particular del Sr. Romero Robledo.

El Sr. CABALLERO (de la comisión) combate el voto particular del Sr. Romero Robledo.

(La escasa voz del orador y la distancia que media entre el banco de la Comisión y la tribuna nos ha impedido entenderle una sola palabra.)

El Sr. BOSCH Y FUSTIGUERAS Consumo el primer turno en pró del voto particular y manifiesta que el proyecto es lamentable, no por la cantidad que consigna, sino por el procedente que sienta.

En efecto, añade varias potencias que se encuentran en el mismo caso que la República francesa reclamarán justamente entonces indemnizaciones, que el Gobierno se verá obligado á satisfacer.

Y no se crea que estas potencias son pocas, todavía están pendientes en el ministerio de Estado espesieres de esa clase presentados por Inglaterra, Suecia y Noruega, Austria, Hungría, y Suiza, cuyos representantes protestarían si no se seguía con sus respectivas naciones una conducta igual. ¿Y en qué se fundará la preferencia hecha á la República francesa? Unicamente que en un territorio suyo, se ha verificado una matanza de españoles.

El Sr. Ministro de Estado, añade, al manifestar la reciprocidad de indemnizaciones, dijo que la diferencia que existen entre ellas era, que la una se iba á hacer sin tardanza y la otra lo mas pronto posible. ¿Qué diferencia encuentra entre los dos términos el Sr. Ministro de Estado?

Dice el Sr. Caballero, que en el voto particular, la diferencia es de tiempo, pero esto demuestra que el señor Caballero no ha fijado su atención en el voto particular; el argumento principal, es que no debe haber diferencia entre extranjeros y españoles.

Hay una provincia española, la de Tarragona, que en esa misma guerra, vió sus campos talados, sus hijos arrancados de sus hogares, no por las hordas carlistas, sino hasta por disposición de los mismos generales del Gobierno. Hay en el Ministerio de la Guerra pendientes de resolución muchos espesieres presentados por los individuos perjudicados, reclamando indemnizaciones que no se han satisfecho, y que ascienden á mas de un millón de pesetas.

Habló el Sr. Caballero de generosidad, ¡generoso estuvo el señor Caballero al hablar de generosidad! ¿Puede llamarse generosidad por parte del gobierno, el disponer de los fondos recaudados por medio de las contribuciones? Eso lo único que pudiera llamarse era abuso de confianza,

Lea el orador el extracto de la opinión de varios periódicos extranjeros con motivo de los sucesos de Saida, y en los que están contextos todos en admitir la necesidad de el elemento español en aquellas regiones, y en indemnizarles en lo posible de los daños sufridos.

Francia nos dá el ejemplo votando una ley de indemnización de varios millones á los perjudicados en el sitio de Paris.

Después de ocuparse de los antecedentes del proyecto, expresa su extrañeza al examinar y comparar el proyecto del gobierno y de la comisión, la que, dice, en nada ha variado el articulado, y si la exposición lo que indica añade, que el gobierno no había dorado bien la pildora, y la Comisión ha creído hacerlo mejor y concluye repitiendo unas fases del Sr. Camacho, que decis, que había concluido ya la era de los créditos extraordinarios, y que el señor Pelayo Cuesta, como de la misma escuela económica, había repetido lo mismo.

El Sr. CABALLERO rectifica.

El Sr. GUTIERREZ AGUERA (de la comisión) consumió el segundo turno en contra del voto particular, del Sr. Romero Robledo.

Después de exponer algunos antecedentes relativos á los acontecimientos de Saida cuya cuestión fue suficientemente debatida en la anterior legislatura, ¿puede decirse, añade, que el proyecto y el dictámen de la comisión difieren, siendo así que convienen en un todo?

Si es verdad que sus sentimientos en nuestros oídos el grito angustioso lanzado por nuestros compatriotas en Saida, habrá algún gobernante que haya interpretado mas fielmente el sentimiento nacional que el que presenta este proyecto?

Ocupándose del argumento hecho por el señor Bosch y Fustigueras de que eso sería sentar un precedente fatal para España, que reclamamos nosotros cuando se efectuó la guerra franco-prusiana?

(El Sr. Romero Robledo. No.)

Bueno; pues eso nos hace falta.

Queda el orador en el uso de la palabra para mañana, y se suspende este debate.

Se aprueban definitivamente varios dictámenes, y se levanta la sesión.

Eran las siete.

Boletín religioso.

SANTO DE HOY.—S. Olegario arz.

SANTO DE MAÑANA.—Sto. Tomás de Aquino mr.

Sección mercantil.

Alcoy 5 Marzo 1883.
CAMBIOS.

Plazas.	Dinero.	Plazas.	Dinero.
Alicante	1 1/2	Lugo	7/8
Albacete	1	Madrid	3 1/4
Almería	1	Malaga	7/8
Avila	4 1/4	Murcia	7/8
Badajoz	7/8	Motril	1
Barcelona	4 1/2	Orense	1
Bilbao	7/8	Oviedo	7/8
Burgos	1	Palencia	1
Béjar	1	Pamplona	1 1/4
Cáceres	1 1/4	Pontevedra	1
Cádiz	1	Reus	1
Castellón	1	Segovia	1
Cartagena	1	Salamanca	1
Ciudad-Real	1 1/4	Santander	7/8
Córdoba	1	S. Sebastian	7/8
Coruña	1	Valladolid	1 1/2
Cuenca	1 1/2	Vitoria	7/8
Ferrol	1 3/8	Vigo	3 1/4
Granada	1 1/8	Zamora	1 5/8
Gijón	1 1/8	Zaragoza	1
Huelva	3/4		
Jerez	1		
Jaén	7/8		
León	7/8		
Lérida	7/8		
Linares	7/8		
Lorca	1		
Londres	8 dlv.		47 25
Londres	3 mif.		47 75
París	8 dlv.		497
Marsella	8 dlv.		497 1/2

BOLSA DE MADRID.

5 Marzo 1883.

4 p. interior	64'75
Id. pequeños	64'90
4 p. exterior</	

SECCION DE ANUNCIOS

LEONARDO PEREZ,
Corredor de lanas y trapos. Sangre
13, Valencia. Se encarga de compras
y ventas y de remitirlas a los pue-
tos que se deseen por una corta co-
mision.

CASA DE CONSIGNACIONES Y
comisionista de lanas. CASTO BE-
NAVIDES. Calatayud.

ISIDRO GARCIA

Papelaria y casa del comision.

Almeria. papelaria del Alcoyano.

JOSE GARCIA SEMPRE

Compras de lanas a comision.

Extremenas, manchegas y andaluzas.

Se dan detalles y precios a quien los

desea.

Cabeza del Buey, Badajoz.

LA PERLA
BAZAR Y TIENDA
DE LAMPISTERIA Y FERRETERIA
DE
JOSE MARTINEZ HIJO

calle del Mercado, 18

Loza de las principales fábricas del país

y extranjeras.

Depósito de petróleo refinado.

Copas cristal, desde 1 real hasta 10 rs.

Vasos cristal, desde 1 hasta 12.

Botellas cristal, desde 1 hasta 40.

Vinagresas cristal completas, desde 10 a 60.

Id. id. sueltas, 8 a 30.

Frutería cristal, de un piso, de 8 a 60.

Id. de tres pisos, de 60 a 120.

Id. de 4 pisos de 60 a 140.

Queseras cristal, desde 20 a 80.

Candeleros id. de 12 a 60 rs.

Flores cristal, de 14 a 100.

Quinqués sobre mesa, de 10 a 100 rs.

Quinqués colgantes, de 18 a 120 rs.

Cafeteras alemanas o rusas, desde 40 a 100.

Ollas hierro colado y ollas porcelanadas de todas clases, desde 8 a 100 rs.

Cacerolas porcelana y de hierro colado de todas clases, de 10 a 100.

Chocaderas de hierro y porcelana, de 16 a 30 rs.

Pubos plomo a 30 rs. arroba.

Cubos hierro batido, desde 6 hasta 16 rs.

Braseros completos desde 300 rs. a 400.

Copas sueltas.

Maletas de fuelle, desde 80 hasta 100 rs.

Maletas con contreras metal blanco, desde 100 a 140.

Hojas y gutaperchas de todas clases.

Báscula, desde 50 rs.

Hasta 200.

Grisos desde 5 rs. hasta 60 rs.

GARBAZOSITIU

BUENA CLASE

a 50 reales arroba valenciana id. SUPERIORES, a 84

eale. id. Se venden en la Droguería del Moro Mer

ado 2.

(Avenida Lapeira)

JOAQUIN PEREZ PEREZ ALICANTE.

Ofrece al Comercio en general un esmerado servicio en el trasporte de mercancías para todos los países, a precios económicos.

Representante de importantes casas nacionales y extranjeras en todos famos y especialmente de la fábrica de espíritus de los Sres. Gebrüder Friedmann. Spritfabrik de Berlin.

Nota. Se admiten pedidos de toda clase de artículos, facilitándose previamente muestras y precios.

BIRRA QUERADA

5 RS. FRASCO

Diez años de constante uso de este precioso balsámico

en todas las regiones del globo, es la mejor prueba de que

sus efectos son seguros e inimitables en todas las alteraciones

de las mucosas del organismo; afecciones de pecho,

y garganta, tos sebética, tisis incipiente, irritaciones

en la uretra y en el estómago, etc.

Valencia Dr. Quesada.—Alcoy en todas las farmacias

algunas tiendas de medicinas y perfumerías.

Para evitar cuganos debe exigirse la firma y rúbrica

de Borrell hermanos en los frascos y prospectos.

DEPOSITO GENERAL: Botica del Sucesor de D. Tomás Giner, Mer-

Cado 6, y en las principales boticas y droguerías.

ALCOY: Botica del Sucesor de D. Tomás Giner, Mer-

Cado 6 y en las principales boticas y droguerías.

ENFERMEDADES SECRETAS

LAS CAPSULAS PERUVIANAS DEL DR. BOR-

RELL son el remedio más pronto, seguro y agradable

para curar las Puriaciones y fujos blancos, por mas re-

voltes e inveterados que sean.—16 rs. frasco de 75 cáp-

sulas.

EL VINO DE ZARZAPARRILLA DEL DR. BOR-

RELL, es el mas eficaz remedio para borbones, verrugas,

manchas de la piel, dolores, caries de los huesos, úlceras

de la boca y garganta, y en fin, para todas las enfer-

midades de origen Venereo y las producidas por el mer-

curio.—20 rs. botella.

Para evitar cuganos debe exigirse la firma y rúbrica

de Borrell hermanos en los frascos y prospectos.

DEPOSITO GENERAL: Botica del Sucesor de D. Tomás Giner, Mer-

Cado 6, y en las principales boticas y droguerías.

ALCOY: Botica del Sucesor de D. Tomás Giner, Mer-

Cado 6 y en las principales boticas y droguerías.

Adultos de 6 y media a 8 de la noche 5 pesetas.

Reservado para señoras y niñas 11 a 12 mañanas 5 id.

Niños, 5 a 6 y media tarde 5 id.

Calle de Santa Teresa (Cigarrera.)

Horas de clase y precios.

Reservado para señoras y niñas 11 a 12 mañanas 5 id.

Niños, 5 a 6 y media tarde 5 id.

Calle de Santa Teresa (Cigarrera.)

Horas de clase y precios.

Reservado para señoras y niñas 11 a 12 mañanas 5 id.

Niños, 5 a 6 y media tarde 5 id.

Calle de Santa Teresa (Cigarrera.)

Horas de clase y precios.

Reservado para señoras y niñas 11 a 12 mañanas 5 id.

Niños, 5 a 6 y media tarde 5 id.

Calle de Santa Teresa (Cigarrera.)

Horas de clase y precios.

Reservado para señoras y niñas 11 a 12 mañanas 5 id.

Niños, 5 a 6 y media tarde 5 id.

Calle de Santa Teresa (Cigarrera.)

Horas de clase y precios.

Reservado para señoras y niñas 11 a 12 mañanas 5 id.

Niños, 5 a 6 y media tarde 5 id.

Calle de Santa Teresa (Cigarrera.)

Horas de clase y precios.

Reservado para señoras y niñas 11 a 12 mañanas 5 id.

Niños, 5 a 6 y media tarde 5 id.

Calle de Santa Teresa (Cigarrera.)

Horas de clase y precios.

Reservado para señoras y niñas 11 a 12 mañanas 5 id.

Niños, 5 a 6 y media tarde 5 id.

Calle de Santa Teresa (Cigarrera.)

Horas de clase y precios.

Reservado para señoras y niñas 11 a 12 mañanas 5 id.

Niños, 5 a 6 y media tarde 5 id.

Calle de Santa Teresa (Cigarrera.)

Horas de clase y precios.

Reservado para señoras y niñas 11 a 12 mañanas 5 id.

Niños, 5 a 6 y media tarde 5 id.

Calle de Santa Teresa (Cigarrera.)

Horas de clase y precios.

Reservado para señoras y niñas 11 a 12 mañanas 5 id.

Niños, 5 a 6 y media tarde 5 id.

Calle de Santa Teresa (Cigarrera.)

Horas de clase y precios.

Reservado para señoras y niñas 11 a 12 mañanas 5 id.

Niños, 5 a 6 y media tarde 5 id.

Calle de Santa Teresa (Cigarrera.)

Horas de clase y precios.

Reservado para señoras y niñas 11 a 12 mañanas 5 id.

Niños, 5 a 6 y media tarde 5 id.

Calle de Santa Teresa (Cigarrera.)

Horas de clase y precios.

Reservado para señoras y niñas 11 a 12 mañanas 5 id.

Niños, 5 a 6 y media tarde 5 id.

Calle de Santa Teresa (Cigarrera.)

Horas de clase y precios.

Reservado para señoras y niñas 11 a 12 mañanas 5 id.

Niños, 5 a 6 y media tarde 5 id.

Calle de Santa Teresa (Cigarrera.)

Horas de clase y precios.

Reservado para señoras y niñas 11 a 12 mañanas 5 id.

Niños, 5 a 6 y media tarde 5 id.

Calle de Santa Teresa (Cigarrera.)

Horas de clase y precios.

Reservado para señoras y niñas 11 a 12 mañanas 5 id.

Niños, 5 a 6 y media tarde 5 id.

Calle de Santa Teresa (Cigarrera.)

Horas de clase y precios.

Reservado para señoras y niñas 11 a 12 mañanas 5 id.

Niños, 5 a 6 y media tarde 5 id.

Calle de Santa Teresa (Cigarrera.)

Horas de clase y precios.

Reservado para señoras y niñas 11 a 12 mañanas 5 id